

Desagüe de la construcción para el proyecto de resiliencia costera del lado este

Hoja de hechos

¿Cuál es el proyecto propuesto? El Proyecto de resiliencia costera del lado este (ESCRP, por sus siglas en inglés) ha sido diseñado para aliviar el potencial de inundación que ocurre en la costa este de Manhattan y hacer que el área sea más resistente a las tormentas costeras y las inundaciones por el aumento del nivel del mar, incluida la construcción de una protección contra inundaciones costeras, puentes peatonales, reconstrucción de parques y mejoras de infraestructura de apoyo en la costa este de Manhattan desde Montgomery Street hasta East 15th Street (NYCDDC Project ID SANDRESM1). NYCDDC ya obtuvo permisos de NYSDEC para partes del proyecto dentro de Tidal Wetlands. Para facilitar la construcción de ESCRP, el Departamento de Diseño y Construcción de la Ciudad de Nueva York (NYCDDC, por sus siglas en inglés) ha determinado que se requiere el drenaje de la construcción para el reemplazo y la construcción de alcantarillas y accesorios relacionados con el ESCRP y ha presentado una solicitud al Departamento de Medio Ambiente del Estado de Nueva York. Conservación (NYSDEC) para operaciones de drenaje y bombeo de agua subterránea, que requiere un permiso del Sistema de Eliminación de Descarga de Contaminantes (SPDES) del Estado de Nueva York, así como un permiso de Extracción de Agua. Se ha desarrollado un Plan de Participación Pública de acuerdo con la Política 29 del Comisionado del NYSDEC, Justicia Ambiental y Permisos (CP-29). El propósito de esta hoja informativa es informar al público sobre el proyecto e involucrar a la comunidad durante el proceso de revisión de la solicitud del permiso SPDES.

¿Por qué NYCDDC necesita construir el ESCRP en la costa este de Manhattan desde Montgomery Street hasta East 15th Street? La infraestructura existente para la gestión de aguas pluviales es antigua e insuficiente. Este proyecto proporcionará drenaje muy necesario para el área del proyecto propuesto. La nueva infraestructura mejorará las condiciones vehiculares y peatonales, al tiempo que reduce el potencial de futuros impactos de inundaciones y apoyará la capacidad de recuperación de los vecindarios con respecto a las tormentas costeras, al tiempo que proporciona una infraestructura mejorada que respaldará los esfuerzos de recuperación posteriores a la tormenta.

¿Cómo podría afectar el ESCRP a la comunidad circundante? Los impactos en la comunidad serán de naturaleza temporal y todos relacionados con la construcción. NYCDDC y sus contratistas proponen controlar todo el polvo, los roedores, el ruido y las vibraciones durante el período de construcción. NYCDDC estará disponible para responder todas las preguntas sobre cualquier problema relacionado con el acceso para necesidades especiales, la coordinación de la prestación de servicios (p. ej., recolección de basura) y cualquier daño a la propiedad. Se esperan impactos de tráfico durante la construcción; sin embargo, NYCDDC tomará todas las medidas necesarias para minimizar las interrupciones en el acceso a la propiedad, las escuelas, así como el acceso a las instalaciones de transporte, las instalaciones comunitarias y los servicios de emergencia.

¿Cómo puedo participar en el proceso de revisión del permiso?

- Asista a la próxima reunión pública en línea programada para el 14 de julio de 2022 a las 6:00 p. m. para obtener información sobre el proyecto, enviar comentarios, hacer preguntas y/o expresar inquietudes sobre el proyecto.
- Envíe comentarios por escrito, por teléfono o correo electrónico al enlace de construcción comunitaria del NYCDDC identificado a continuación.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el proyecto propuesto?

- Visite el depósito de documentos en línea en: <https://www1.nyc.gov/site/ddc/contracts/public-participation-plan.page> para obtener materiales de solicitud, documentos relevantes e información sobre el proyecto.
- Comuníquese con los Enlaces de Construcción Comunitaria Sonia Quinones: (347)628-8724 squinones@ddccr.com o Joyce Xin: (929)844-0408 jxin@ddccr.com para obtener información sobre el proyecto, instrucciones sobre cómo asistir a la reunión pública en línea .

¿Quién es responsable de revisar la Solicitud de Permiso? La sede de la Región 2 de NYSDEC, 47-40 21st St., Long Island City, NY 11101, es responsable de revisar y emitir los permisos requeridos. Teléfono: (718) 482-4997; correo electrónico: DEP.R2@dec.ny.gov